



INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I
Santo Domingo, 20 de julio de 2020

PARA: Dr. Héctor Fiallo Sandoval
GERENTE GENERAL EPMT-SD

ASUNTO: Informe Técnico **AMPLIACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO SERT - SD**

El presente informe tiene como finalidad Proponer la Ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT-SD), en el Área Urbana de la Ciudad de Santo Domingo, con el objeto de solucionar la falta de plazas de parqueo y reducir el congestionamiento vehicular que se presenta.

La zona de estudio está comprendido en el eje longitudinal Avenida Tsachila desde la el redondel de Monseñor Esthelle hasta las calle Teniente Ruilova y los ejes transversales de la Avenida Chone, Avenida Quevedo y Avenida Clemencia Rodríguez de Mora, en el sector Zona Rosa (Av. Abraham Calazacón desde el Redondel de Monseñor Esthele hasta Redondel de Av. Bruselas), y en el sector Parque de la Juventud.

Para la realización del presente informe se realizó un levantamiento de información vial de los sectores comerciales y recreativos en donde se determinó la cantidad de espacios de estacionamiento que podrían ser ofertados, las mismas que justifica su implementación debido a la concentración de varias entidades bancarias y comerciales, lo que origina a que sea una zona recurrente de los ciudadanos. Los usuarios manifiestan que sus actividades se ven afectadas debido al tiempo que se toma para encontrar espacio de estacionamiento, junto a otros aspectos negativos que se presentan por la falta de estacionamiento, se demuestra la constante necesidad de la ampliación de la zona SERT-SD.

A. ANTECEDENTES:

Con oficio N°: GADMSD-SG-2018-1118-OF de fecha 5 de julio del 2018 se remite a la Gerencia General de la EPMT-SD la Resolución de Consejo municipal y Ordenanza N° M-085-VQM, suscrita por el Dr. Antonia Terán Mancheno en calidad de Secretario General del GADM-SD, en dicho oficio se adjunta la certificación 292-03-1093 de la Resolución GADMSD-VQM-SO-292-2018-06-28-03, donde se comunica que el Consejo Municipal de Santo Domingo en Sesión Ordinaria el 28 de junio de 2018, resolvió a través de Votación Ordinaria, ALLANARSE a las Observaciones presentadas por el ejecutivo del GAD municipal de Santo Domingo, a la Ordenanza Sustitutiva de Creación, Organización, y Establecimiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo



INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I

Santo Domingo, 20 de julio de 2020

Tarifado en el Cantón Santo Domingo SERT-SD.

El 28 de agosto de 2018, en sesión de Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte de Santo Domingo, Resolvió: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, APROBAR el “Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el Cantón Santo Domingo, SERT-SD”.

Con fecha de 6 de febrero del 2019, se aprueba el modelo de gestión de administración directa para dar inicio al proyecto de sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, de tal manera la EPMT-SD desde el área encargada del proyecto da inicio a los trabajos pertinentes de señalización, reglamentación y ordenamiento para dejar lista la zona 1 del SERT-SD a fin de iniciar con el proyecto según los plazos estipulados.

Con fecha 10 de junio de 2019, la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestre inicia la operación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SERT-SD, dentro de la Fase I en las calles Río Mulaute y Río Baba.

B. MARCO LEGAL

Dentro de la Ordenanza Municipal N° M-085-VQM, se establece en el “**Artículo 16.- Zonas del SERT-SD** - El Directorio de la EPMT-SD aprobará las zonas SERT-SD, ”

En la Ordenanza Municipal N° M-085-VQM se establece que las áreas urbanas o sectores consolidados del cantón, determinados para la implementación del SERT-SD y sus zonas reguladas y no reguladas, podrán variar de conformidad con las necesidades y prestaciones físicas del territorio, estructura urbana, usos de suelo y equipamiento urbano instalado.

Una vez que se apruebe la ampliación de la Zona SERT-SD, Los límites de aplicación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SERT-SD, se debe publicar en la página web institucional de la EPMT-SD, así como en los diferentes medios de comunicación y se ubicarán señales informativas de acuerdo a la necesidad requerida en cada una de las zonas reguladas.

INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I

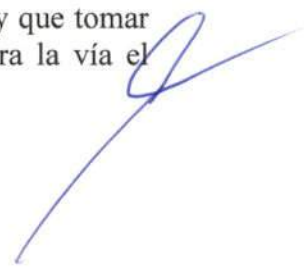
Santo Domingo, 20 de julio de 2020

E.- PROPUESTA DE NUEVAS ZONAS SERT-SD

El aumento progresivo del parque automotor genera congestión en la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo, debido a que a sus alrededores se encuentran lugares en donde se realizan actividades diarias necesarias como comercio, trámites personales, educativos, administrativas, trabajo, salud, etc. Durante las horas pico, en la mayoría de casos es imposible encontrar un lugar de estacionamiento, obligando al conductor a continuar circulando de manera permanente por la zona hasta encontrar un lugar libre de estacionamiento, y esto da lugar a molestias en los conductores y usuarios ya que provoca congestión en la vía, debido a la falta de estacionamiento los conductores optan por estacionar su vehículo en lugares no permitidos o de manera inadecuada en la vía.

Los resultados obtenidos mediante la investigación de campo, permiten demostrar la necesidad de buscar alternativas para el mejoramiento del sistema ya que el mayor problema que el vehículo encuentra en la ciudad es el estacionamiento, su nivel de ocupación es alto y los estacionamientos comienzan a ser escasos invadiendo notablemente las calles.

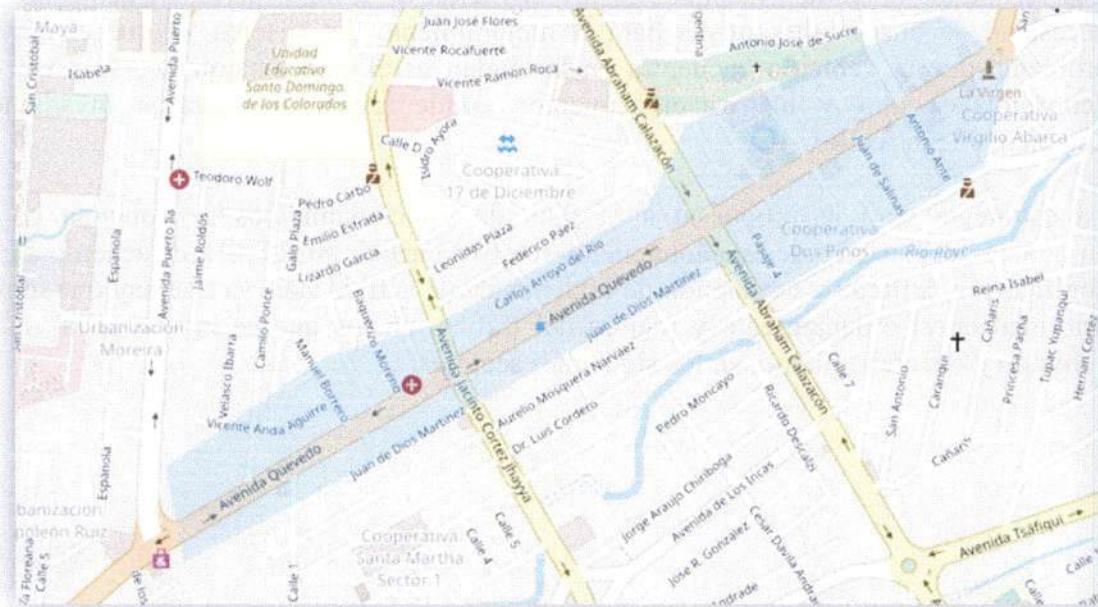
La estrategia para la propuesta a la falta de estacionamientos se concreta en la ampliación del sistema de estacionamiento rotativo tarifado SERT-SD, de acuerdo a una zonificación definida y en función de la demanda de actividades, ya que hay que tomar prioridad en el ordenamiento y mejora del tráfico, en los que se involucra la vía el vehículo y estacionamiento, en los siguientes sectores:



INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I
Santo Domingo, 20 de julio de 2020

AV. QUEVEDO

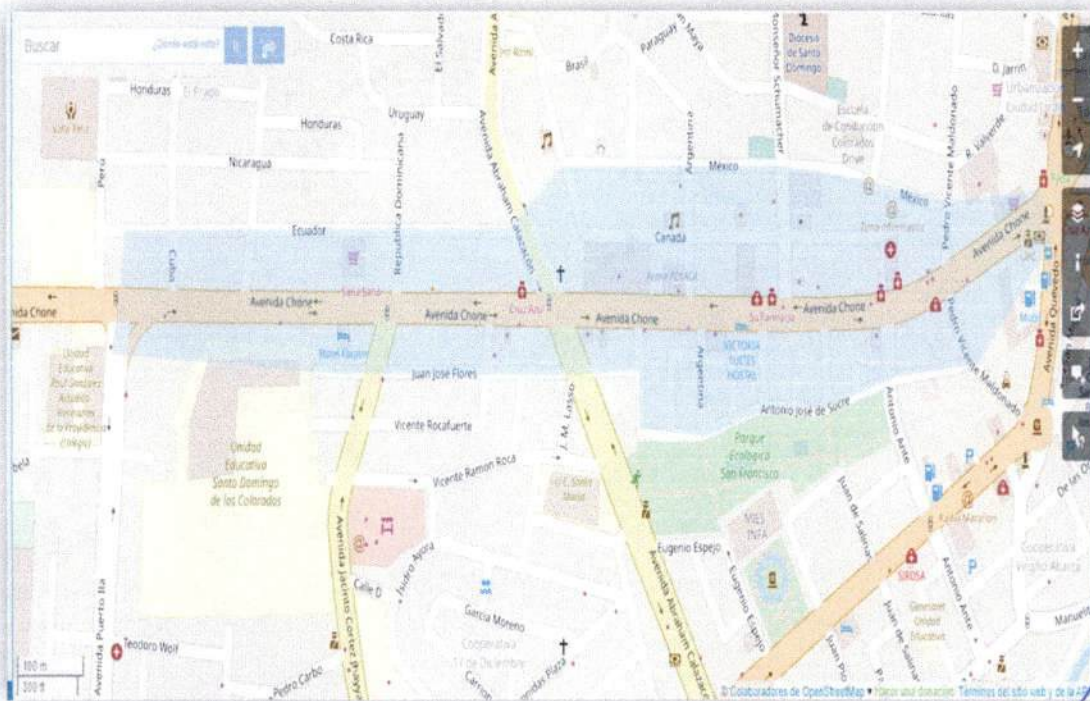
UBICACIÓN	TRAMO	GERENCIA TÉCNICA DE TRÁNSITO				FORMADE ESTACIONAMIENTO	SENTIDO DE CIRCULACION	CAPACIDAD	
		CENSO DE PARQUEADEROS						VEH	MOT
		PRINCIPAL	SECUNDARIA	TIPO DE CALZADA	FORMADE ESTACIONAMIENTO				
VIA QUEVEDO	AV. ABRAHAM CALAZACON HASTA LA AV. JACINTO CORTEZ	X			ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	47	20
VIA QUEVEDO	LA AV. JACINTO CORTEZ HASTA AV. PUERTO ILA	X			ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	60	20
VIA QUEVEDO	AV. ABRAHAM CALAZACON HASTA LA AV. JACINTO CORTEZ	X			ASFALTO	LINEAL	OESTE-ESTE	47	20
VIA QUEVEDO	LA AV. JACINTO CORTEZ HASTA AV. PUERTO ILA	X			ASFALTO	LINEAL	OESTE-ESTE	60	20
VIA QUEVEDO	PERIMETRO NORTE		X		ADOQUIN	LINEAL	ESTE-OESTE	105	40
VIA QUEVEDO	PERIMETRO SUR		X		ADOQUIN	LINEAL	OESTE-ESTE	66	20
TOTAL								385	140



INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I
Santo Domingo, 20 de julio de 2020

AV. CHONE

UBICACIÓN	TRAMO	GERENCIA TÉCNICA DE TRÁNSITO				FORMADE ESTACIONAMIENTO	SENTIDO DE CIRCULACION	CAPACIDAD	
		PRINCIPAL	SECUNDARIA	TIPO DE CALZADA	VEH			MOT	
									CENSO DE PARQUEADEROS
ELABORADO POR:		ING. ALEX CUELLAR JARAMILLO						EPMT-SD EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO	
VIA CHONE	INDIO COLORADO-AV. ABRAHAM CALAZACON	X		ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	89	20	
VIA CHONE	AV. ABRAHAM CALAZACON HASTA AV. PUERTO ILA	X		ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	60	20	
VIA CHONE	INDIO COLORADO-AV. ABRAHAM CALAZACON	X		ASFALTO	LINEAL	OESTE-ESTE	89	20	
VIA CHONE	AV. ABRAHAM CALAZACON HASTA AV. PUERTO ILA	X		ASFALTO	LINEAL	OESTE-ESTE	60	20	
VIA CHONE	PERIMETRO NORTE		X	ADOQUIN	LINEAL	ESTE-OESTE	30	20	
VIA CHONE	PERIMETRO SUR		X	ADOQUIN	LINEAL	OESTE-ESTE	45	20	
TOTAL							373	120	



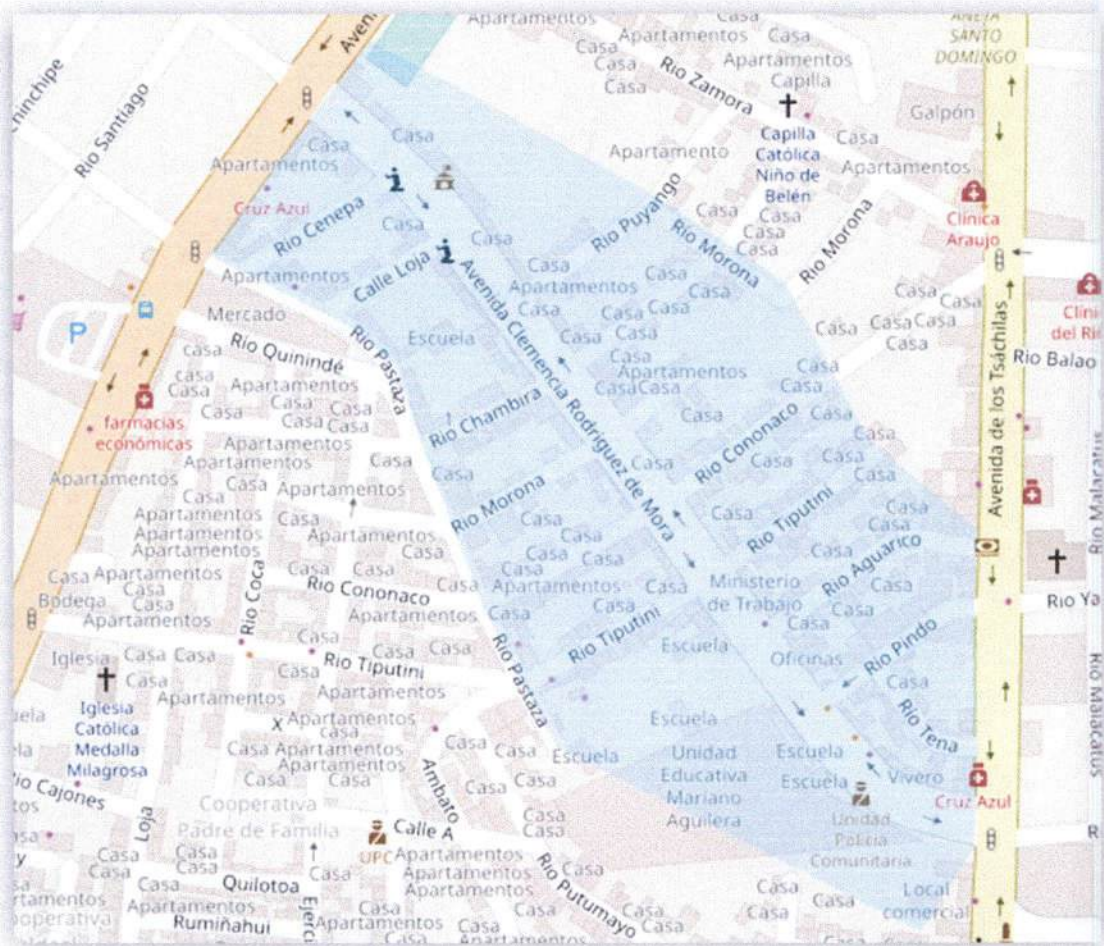


INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I

Santo Domingo, 20 de julio de 2020

AV. CLEMENCIA DE MORA

UBICACIÓN	TRAMO	GERENCIA TÉCNICA DE TRÁNSITO				FORMADE ESTACIONAMIENTO	SENTIDO DE CIRCULACION	CAPACIDAD	
		CENSO DE PARQUEADEROS						VEH	MOT
		PRINCIPAL	SECUNDARIA	TIPO DE CALZADA	FORMADE ESTACIONAMIENTO				
AV. CLEMENCIA DE MORA	A. TSACHILA HASTA AV. ESMERALDAS	X			ADOQUIN	LINEAL	ESTE-OESTE	70	20
AV. CLEMENCIA DE MORA	AV. ESMERALDAS HASTA AV. TSACHILA	X			ADOQUIN	LINEAL	ESTE-OESTE	70	20
AV. CLEMENCIA DE MORA	PERIMETRO NORTE		X		ADOQUIN	LINEAL	ESTE-OESTE	65	20
AV. CLEMENCIA DE MORA	PERIMETRO SUR		X		ADOQUIN	LINEAL	OESTE-ESTE	65	20
TOTAL								270	80



INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I

Santo Domingo, 20 de julio de 2020

AV. TSACHILA

UBICACIÓN	TRAMO	PRINCIPAL		SECUNDARIA		TIPO DE CALZADA	FORMADE ESTACIONAMIENTO	SENTIDO DE CIRCULACION	CAPACIDAD	
									VEH	MOT
AV. TSACHILA	REDONDEL MONSEÑOR-CALLE PUTUMAYO	X				ASFALTO	LINEAL	NORTE-SUR	121	20
AV. TSACHILA	CALLE RUILOVA-REDONDEL MOSEÑOR	X				ASFALTO	LINEAL	SUR-NORTE	131	20
AV. TSACHILA	PERIMETRO ESTE			X		ADOQUIN	LINEAL	ESTE-OESTE	35	20
AV. TSACHILA	PERIMETRO OESTE			X		ADOQUIN	LINEAL	OESTE-ESTE	20	20
TOTAL									307	80

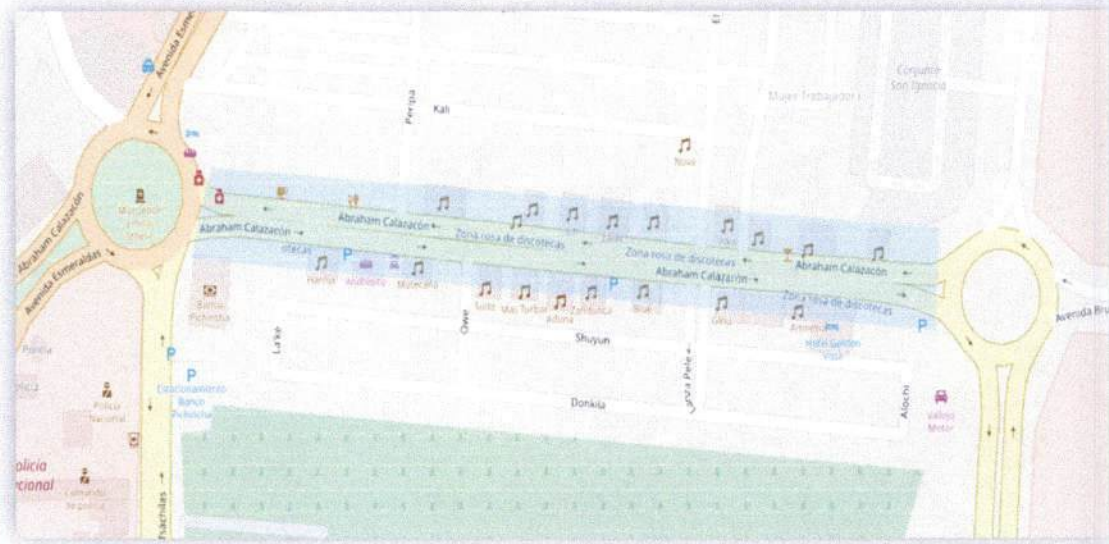




INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I
Santo Domingo, 20 de julio de 2020

AV. ABRAHAM CALAZACÓN (ZONA ROSA)

UBICACIÓN	TRAMO	PRINCIPAL		SECUNDARIA		TIPO DE CALZADA	FORMADE ESTACIONAMIENTO	SENTIDO DE CIRCULACION	CAPACIDAD	
		VEH	MOT	VEH	MOT				VEH	MOT
ZONA ROSA	REDONDEL DE MOSEÑOR-AV BRUCELAS	X				ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	50	20
ZONA ROSA	AV. BRUCELAS-REDONDEL MONSEÑOR	X				ASFALTO	LINEAL	OESTE-ESTE	60	20
TOTAL									110	40



C.- ANALISIS DE SITUACIONAL DE LOS ESTACIONAMIENTOS

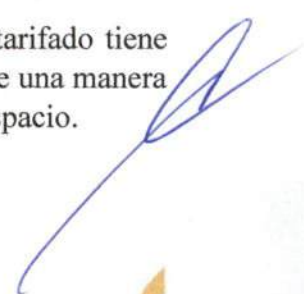
Desde el punto de vista de la MOVILIDAD, toda forma de transporte requiere de la coexistencia de los actores fundamentales: el vehículo, la vía o el lugar de estacionamiento y la persona en su condición de pasajero, peatón o conductor.

Se define el estacionamiento como la “detención de un vehículo en la vía pública, con el conductor o sin el en su interior, por un período mayor que el necesario para dejar o recibir pasajeros”. El estacionamiento, es un factor muy importante de uso del suelo urbano y debe ser considerado con mayor atención en las áreas comerciales, en las que el problema se encuentra en una magnitud mayor y evoluciona con mayor rapidez. Las zonas comerciales de las ciudades, pese a la tendencia descentralizadora normalmente establecida en los planes de desarrollo de las áreas urbanas, constituyen siempre puntos inevitables de gran concentración de tráfico, originado tanto por la gran densidad de habitantes que tradicionalmente trabajan en ellas, como por las actividades ahí implantadas y por la numerosa cantidad de personas que diariamente se trasladan a estos lugares.

La ciudad de Santo Domingo como en todo el país ha sido afectada por un crecimiento acelerado del parque automotor, sin que exista una adecuada respuesta en el desarrollo de infraestructuras o espacios que permitan atender su demanda. El aumento de la actividad del transporte y por ende del tránsito vehicular ha causado en todas las ciudades, una mayor congestión, demoras en los traslados, accidentes de circulación, problemas ambientales, entre otros. Todo esto ha conllevado a que el espacio de estacionamiento sea menor dando lugar a calles caóticas en las cuales los conductores muchas veces se estacionan en sitios prohibidos, en las aceras o en el espacio que encuentren.

La escasa o nula regulación en ciertas calles y avenidas, ha potenciado la congestión en las zonas urbanas de las ciudades, en donde se puede evidenciar un alto índice de congestión debido a la concentración de varias entidades comerciales, lo que origina a que sea una zona recurrente de los ciudadanos. Los sistemas de estacionamiento rotativo tarifado han sido una de medidas creadas para dar solución a los problemas de estacionamiento de vehículos en las grandes y medianas ciudades. Es así que en este informe se muestra una propuesta para la ampliación de espacios y de esta manera mejorar la utilización del uso de los estacionamientos que se ejerce con estos sistemas.

La propuesta para la ampliación del sistema de estacionamiento rotativo tarifado tiene como finalidad de desarrollar accesibilidad y flexibilidad en el transporte de una manera óptima, la posibilidad de estacionar y conseguir una mejor ocupación del espacio.



D.- ZONA SERT-SD

De acuerdo al proyecto presentado y aprobado por el Concejo Municipal de Santo Domingo el *Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de Santo Domingo SERT-SD.*, tiene los siguientes objetivos:

- a) Mejorar los flujos vehiculares y peatonales dentro del espacio urbano;
- b) Descongestionar las calles del centro de la ciudad principalmente;
- c) Optimizar el uso de la vía pública;
- d) Regular la disponibilidad de estacionamientos en el casco urbano;
- e) Sustituir el estacionamiento permanente de la vía pública, mediante la disponibilidad continua y rotativa de áreas de parqueo; y,
- f) Propiciar el respeto de las áreas de circulación peatonal y de las áreas de accesibilidad para personas con discapacidad.

Los límites de la Zonal Inicial de aplicación del *Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de Santo Domingo SERT-SD.*, es la siguiente:

- NORTE:** Calle Río Baba, Calle Putumayo, Calle Puyo y calle Cayambe
SUR: Av. Abraham Calazacón, Calle 6 de Noviembre, Calle Riobamba, Calle Loja y Calle Oranzonas
ESTE: Av. Abraham Calazacón, Sector Circulo de los Continentes
OESTE: Av. Esmeraldas, Redondel Indio Colorado y Redondel de la Virgen



INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I
Santo Domingo, 20 de julio de 2020

PARQUE DE LA JUVENTUD

UBICACIÓN	GERENCIA TÉCNICA DE TRÁNSITO						SENTIDO DE CIRCULACION		CAPACIDAD	
	CENSO DE PARQUEADEROS									
	ELABORADO POR: ING. ALEX CUELLAR JARAMILLO									
TRAMO	PRINCIPAL	SECUNDARIA	TIPO DE CALZADA	FORMA DE ESTACIONAMIENTO	VEH	MOT				
PARQUE DE LA JUVENTUD	AV. QUITO-LOS ANTURIOS (LIMITE ESTE)		X	ASFALTO	LINEAL	NORTE-SUR	25	20		
PARQUE DE LA JUVENTUD	AV. QUITO-LOS ANTURIOS (LIMITE OESTE)		X	ASFALTO	LINEAL	SUR-NORTE	25	20		
PARQUE DE LA JUVENTUD	AV. LOS ANTURIOS (LIMITE SUR)	X		ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	34	20		
PARQUE DE LA JUVENTUD	AV. LOS ANTURIOS HASTA ESTADIO	X		ASFALTO	LINEAL	OESTE-ESTE	39	20		
PARQUE DE LA JUVENTUD	AV. LOS ANTURIOS HASTA ESTADIO	X		ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	39	20		
PARQUE DE LA JUVENTUD	AV. LOS ANTURIOS (INSTITUTO TSACHILA)	X		ASFALTO	LINEAL	OESTE-ESTE	40	20		
PARQUE DE LA JUVENTUD	AV. LOS ANTURIOS (INSTITUTO TSACHILA)	X		ASFALTO	LINEAL	ESTE-OESTE	40	20		
TOTAL							242	140		



F.- CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto concluye lo siguiente:

- Los usuarios de las avenidas y sectores propuestos para la ampliación de la Zona SERT-SD, no están conformes con la realidad actual, debido a los problemas de estacionamiento que experimentan a diario cuando acuden a realizar alguna actividad comercial o recreativa, por tanto existe una persecución negativa y radica en que el tiempo para encontrar plazas disponibles de estacionamiento es elevado, por otro lado la falta de control de las personas encargadas para tal efecto da lugar a que no exista rotación, haciendo uso durante horas prolongadas en algunos sitios, lo que es un problema para el usuario ya que complica su utilización y ordenamiento.

INFORME N°EPMT-SD-GT-AC-2020-138-I

Santo Domingo, 20 de julio de 2020

- Se debe realizar campañas de socialización antes de entrar en funcionamiento las nuevas Zonas SERT-SD, para definir el correcto uso del sistema complementando con suficiente y adecuada señalización del espacio tarifado porque es un factor importante que hay que considerar ya que al ser adecuado agiliza la utilización de los diferentes espacios basándose en las normas técnicas y rigiéndose en las leyes, reglamentos y ordenanzas existentes.
- Para realizar la ampliación de la Zona SERT-SD y establecer estacionamientos se debe poner en conocimiento del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestre, para que analice, revise y apruebe mediante Resolución **“AMPLIACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO SERT – SD”**, tal como se lo establece en la Ordenanza Municipal N° M-085-VQM, **Artículo 16.- Zonas del SERT-SD.**

G.- RECOMENDACIONES:

Se recomienda poner en conocimiento del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestre, para que analice, revise y apruebe mediante Resolución **“AMPLIACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO SERT – SD”**, tal como se lo establece en el **Artículo 16.- Zonas del SERT-SD** de la Ordenanza Municipal N° M-085-VQM,

Atentamente,



Ing. Alex Cuellar Jaramillo
ESPECIALISTA DE TRANSITO